

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA ANTICIPO
ASISTENCIA SOCIAL
Huépil, Junio 16 del 2009.**

DECRETO ALCALDICIO N°.....954...../

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) La solicitud de anticipo mediante memo N° 277 para gastos funerarios de la sra. Helia Salinas Toro (Q.E.P.D).
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO:

- 1) Apruébese un anticipo de \$ 200.000 a la Sra. Erna Silva Hinojosa, Asistente Social, por las razones indicadas en la letra b) de los Vistos. Sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta de "Asistencia Social" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**FLORE MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- La indicada
- Secretaria Municipal
- Depto. adm. y Finanzas
- Of. De Partes.

LHL/FMMB//MWC/cll



**FELIX HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**